



Ante anuncio de traslado de internos del Penal de San Jorge
DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE AL INPE INFORMACIÓN SOBRE
CONDICIONES DE SALUD Y SEGURIDAD DEL PENAL DE CHINCHA
Nota de Prensa N°200/DP/OCII/2014

- ***Traslado se llevará a cabo el próximo 19 de octubre.***

Ante el anuncio del cierre del Establecimiento Penitenciario de San Jorge, el jefe del Programa de Asuntos Penales y Penitenciarios, César Cárdenas, solicitó al Jefe del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), información sobre las condiciones en las que se encuentra el Penal de Chincha, al que serían trasladados los internos a partir del próximo 19 de octubre.

“Se requiere información sobre el estado en que se encuentra el Establecimiento Penitenciario de Chincha, en particular, la capacidad de albergue que registra, el número de personal de seguridad interna y externa, personal de tratamiento y salud, así como si cuenta con ambientes para el funcionamiento del tópico y área de hospitalización, talleres, suministro de agua potable y desagüe, si se tiene asignado el proveedor de alimentos, ambulancia y vehículo de traslado de internos, destacamento policial externo y equipamiento”, indicó el funcionario.

Cárdenas refirió que, por información pública se ha tomado conocimiento que existe la decisión de impulsar una iniciativa privada en el terreno donde actualmente se ubica el Penal de Lima (San Jorge), contemplándose a cambio la construcción y equipamiento de un nuevo centro penitenciario. En tanto ello ocurre, se ha hecho pública la decisión de trasladar a los internos a los Establecimientos Penitenciarios de Chincha (quienes registren sentencia firme) y Ancón II (quienes tienen la condición de procesados o problemas de salud cuyo tratamiento no debe ser interrumpido).

El funcionario señaló que familiares de los internos reclusos en el Penal San Jorge han solicitado la intervención de nuestra entidad debido a que el Establecimiento Penitenciario de Chincha, aún no estaría culminado en su totalidad para albergar en condiciones mínimas a las personas privadas de libertad, toda vez a que no contaría con el suministro de agua potable, funcionamiento de desagüe, ni estaría contemplando la asignación de personal de salud; todo ello afectaría sin duda alguna las condiciones de salubridad y seguridad que debe tener todo recinto penal.

Lima, 14 de octubre del 2014.

Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400-1401-1403 – 1406-1407
www.defensoria.gob.pe